

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código :	20123704585	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:44:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta, solicitan en el apartado e) solicitan lo siguiente:

Catalago, manual, folleto o ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas las cuales estan numeras desde la A01 hasta la V01 incluyendo el equipamiento obligatorio, los documentos de propiedad, etc.

Analisis:

En los procedimientos de seleccion para la contratacion de bienes se suele solicitar un detalle del bien propuesto, lo cual se complementa con los catlogos, manuales, folleto o ficha tecnica del producto ofertado para acreditar la totalidad de las especificaciones tecnicas solicitadas en vista que en los catalogos no se encuentra toda la informacion solicitada, ya que el catalogo resulta ser más de indole comercial - tecnico que un referente donde se pueda encontrar el detalle especifico solicitado por la entidad.

De igual manera al solicitar catalogos se hace referencia a documentos tecnicos/comerciales los cuales son elaborados de manera general y pueden contener aspectos generales tecnicos del bien, no siendo tan detallados en aspectos pocos comerciales.

En este caso concreto, en ningun catalogo o ficha tecnica se encontraran la totalidad de las características solicitadas. Así mismo, los catalogos al ser elaborados de manera general no detallan el año de fabricacion, la procedencia,entre otros aspectos especificos.

Por otro lado, la presentacion de cuadros comparativos con valor de Declaracion Jurada co-ayuda a que se identifiquen todas las especificaciones solicitadas en las bases del procedimiento de seleccion.

Observacion:

Por lo expuesto, solicitamos al comite de seleccion y area usuaria aceptar la presentacion de un cuadro comparativo con valor de Declaracion Jurada donde se identifique la informacion que no se encuentre en los catalogos, manuales o fichas tecnicas del producto a fin que ambas, en conjunto complementen toda la informacion requerida en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, teniendo en cuenta que los catálogos, manuales, folletos ó fichas técnicas no contienen en su totalidad las especificaciones técnicas requeridas en el numeral e) de documentos para la admisión de oferta, se modifica de la siguiente manera : e) Catálogo, manual, folleto ó ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas, las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos técnicos indicados, se podrán sustentar con declaración jurada del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera :
e) Catálogo, manual, folleto ó ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas, las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos técnicos indicados, se podrán sustentar con declaración jurada del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas, apartado B03, solicitan lo siguiente:

Potencia: 147 HP, como mínimo indicar RPM

Solicitamos se pueda presentar camiones con potencia establecida en KW, siempre y cuando la conversión cumpla con la potencia mínima solicitada.

Observación:

Por lo expuesto solicitamos modificar el requerimiento a lo siguiente:

Potencia 147 Hp o su equivalente en Kw como mínimo, indicar rpm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III

Literal: TDR

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria, SE ACOGE la misma, teniendo en cuenta que los diversos fabricantes de camiones utilizan términos técnicos similares ó equivalentes entre sí y para no limitar la participación de marcas y postores, se amplía el requerimiento referido a potencia : B03/Potencia/147 hp ó equivalente en Kw, cómo mínimo, indicar rpm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera : B03/Potencia/147 hp ó equivalente en Kw, cómo mínimo, indicar rpm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código :	20123704585	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:44:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas, apartado B08, solicitan lo siguiente:

Sistema de alimentación: Directa, turboalimentado con intercooler

Lo solicitado, se encuentra delimitado a una marca en específico, materializándose una barrera técnica frente a otros potenciales postores.

Observación:

Por lo expuesto solicitamos modificar el requerimiento a lo siguiente:

Sistema de alimentación: turboalimentado con intercooler o Turbo diesel intercooler

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** TDR **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, teniendo en cuenta que los diversos fabricantes de camiones utilizan términos técnicos similares ó equivalentes entre sí y para no limitar pluralidad de marcas y postores, se amplía el requerimiento : B08/Sistema de alimentación/Directa, turboalimentado con intercooler, turbocargado con intercooler ó turbo diésel intercooler

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera : B08/Sistema de alimentación/Directa, turboalimentado con intercooler, turbocargado con intercooler ó turbo diésel intercooler

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código :	20123704585	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:44:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas, apartado E01, E02, E03, solicitan lo siguiente:

Freno delantero: indicar
Freno posteriores: indicar
Freno de servicio: Hidraulico de doble circuito.

En relación a los frenos delanteros y posteriores, en el rubro automotriz también se llaman en conjunto como freno de servicio, por lo que en la práctica se estaría duplicando la información solicitada.

Observación:

Por lo expuesto solicitamos modificar el requerimiento suprimiendo indicar el freno delantero y el freno posterior, quedando de la siguiente manera:

Freno de servicio: Hidraulico de doble circuito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** TDR **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante SE ACOGE PARCIALMENTE la misma; con respecto al requerimiento de frenos delanteros y frenos posteriores, se aclara que lo que solicita el requerimiento es que se indique el tipo de freno utilizado y accionamiento; para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas el requerimiento queda modificado de la siguiente manera : E01/Frenos delanteros/Indicar tipo y accionamiento

E02/Frenos posteriores/Indicar tipo y accionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera :E01/Frenos delanteros/Indicar tipo y accionamiento
E02/Frenos posteriores/Indicar tipo y accionamiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas, apartado F01, solicitan lo siguiente:

Sistema de dirección tipo: hidráulica servoasistida, indicar demás bondades técnicas.

Lo solicitado está mal redactado, siendo lo correcto hidráulica y/o servoasistida, indicar demás bondades técnicas.

Observación:

Por lo expuesto solicitamos modificar el requerimiento a:

Sistema de dirección tipo: Hidráulica y/o servoasistida, indicar demás bondades técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: TDR

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, teniendo en cuenta que los diversos fabricantes de camiones utilizan diferentes configuraciones técnicas para sistemas de dirección y para no limitar pluralidad de marcas y postores, se amplía el requerimiento : SISTEMA DE DIRECCIÓN F01//Tipo/Hidráulica y/ó servoasistida, indicar demás bondades técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado :

F01//Tipo/Hidráulica y/ó servoasistida, indicar demás bondades técnicas

SISTEMA DE DIRECCIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas, apartado G01 solicitan lo siguiente:

[...] Cinturon de seguridad de 3 puntos [...]

Sobre el particular, las cabinas de camiones superiores a los 8000 kg brutos vehiculares, cuenta en la cabina espacio para 3 personas. (1 piloto, 1 pasajero central y 1 copiloto) en este caso, los cinturones de seguridad son de 3 puntos para el piloto, 3 puntos para el copiloto y de 2 puntos para el pasajero central.

Bajo ese contexto, a fin de evitar malas interpretaciones, se solicita modificar y ampliar el requerimiento a fin de poder presentar nuestra oferta sin posibles descalificaciones por malas interpretaciones.

Observacion:

Cinturon de seguridad de 3 puntos (piloto y copiloto) o 2 de 3 puntos y 1 de 2 puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** TDR **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria NO SE ACOGE la misma, las especificaciones técnicas para cabina en lo referido a cinturón de seguridad, se encuentran claramente definidas, no admiten malas interpretaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 Características técnicas apartado K02 solicitan lo siguiente:

Sistema de suspensión:

Delantero: Muelles semielípticos con amortiguadores y barra estabilizadora

Sobre lo solicitado, cada marca denomina su sistema de suspensión de diferente manera para diferenciarse comercialmente de otras marcas. Es por ello que para evitar malas interpretaciones, se solicita ampliar el requerimiento.

Observación:

Por lo expuesto, solicitamos ampliar el requerimiento a lo siguiente:

Delantero: Muelles semielípticos con amortiguadores y barra estabilizadora y/o Muelles semielípticos con amortiguadores de doble acción.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: TDR

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, teniendo en cuenta que la configuración técnica para suspensión de camiones varía según fabricante, se amplía el requerimiento : K02/Delantero/ Muelles semielípticos con amortiguadores y barra estabilizadora y/o Muelles semielípticos con amortiguadores de doble acción, como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado :

K02/Delantero/ Muelles semielípticos con amortiguadores y barra estabilizadora y/o Muelles semielípticos con amortiguadores de doble acción, como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el numeral 12.1 Mantenimiento preventivo, solicitan entre otros lo siguiente:

[¿] EL PROVEEDOR ENTREGARA JUNTO CON LA UNIDAD LOS 3 KITS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS. [¿]

Es necesario informar, que en el rubro automotriz no se entregan los kits de mantenimientos que serán usados al momento en que se tenga que realizar el mantenimiento a la unidad vehicular, esto debido a que, no se puede asegurar una manipulación por personal de la entidad, incorrecto almacenamiento, pérdida y hasta deterioro que puedan afectar el funcionamiento de la unidad vehicular.

Por otro lado, no se podría garantizar la garantía comercial de la máquina si es que se entregan físicamente los insumos de mantenimiento de la entidad para luego ser usados o reemplazados en el camión al momento del mantenimiento preventivo, ya que no se puede asegurar su inviolabilidad.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el extremo de [¿] EL PROVEEDOR ENTREGARA JUNTO CON LA UNIDAD LOS 3 KITS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS. [¿]

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para mantener una adecuada garantía comercial para chasis y carrocería y evitar confusiones al momento de presentación de ofertas, se modifica el requerimiento :

8.1 El postor ganador, previo a la entrega de la unidad, presentará el plan y programa de mantenimiento preventivo del vehículo, se realizará mínimo 03 mantenimientos preventivos por equipo, según cartilla de fabricante, a cargo del proveedor, sin costo para la entidad, los mismos que se realizarán en los talleres autorizados de chasis y carrocería, conforme al procedimiento y materiales señalados por el fabricante,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera :
8.1 El postor ganador, previo a la entrega de la unidad, presentará el plan y programa de mantenimiento preventivo del vehículo, se realizará mínimo 03 mantenimientos preventivos por equipo, según cartilla de fabricante, a cargo del proveedor, sin costo para la entidad, los mismos que se realizarán en los talleres autorizados de chasis y carrocería, conforme al procedimiento y materiales señalados por el fabricante,

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código :	20123704585	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:44:52

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral 8.2 Mantenimiento preventivo, solicitan entre otros lo siguiente:

8.2 EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (MANO DE OBRA) CUANDO LA ENTIDAD LE INDIQUE DE ACUERDO AL USO DE LAS UNIDADES, LA ENTIDAD NOTIFICARA AL PROVEEDOR GANADOR CON 4 DIAS DE ANTICIPACION PARA LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS.

Sobre lo requerido, no guarda relacion con las politicas de garantia y mantenimiento de las marcas, puesto que los servicios de mantenibimiento no se realizan cuando la entidad indique, sino que, se realizan cuando la unidad vehicular llega o estar por llegar a una cantidad de kilometraje de recorrido, en el cual mediante tabla de mantenimiento del fabricante le corresponde el mantenimiento correspondiente.

Observacion:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el extremo del numeral 8.2

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** TDR **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, con la finalidad de evitar confusiones al momento de presentar ofertas se aclara el requerimiento : 8.2 EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, EN TALLERES AUTORIZADOS DE LA MARCA DE CHASÍS Y CARROCERÍA, CUANDO LA ENTIDAD LE INDIQUE DE ACUERDO AL USO DE LAS UNIDADES, LA ENTIDAD NOTIFICARA AL PROVEEDOR GANADOR CON 4 DIAS DE ANTICIPACION PARA LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera : 8.2 EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, EN TALLERES AUTORIZADOS DE LA MARCA DE CHASÍS Y CARROCERÍA, CUANDO LA ENTIDAD LE INDIQUE DE ACUERDO AL USO DE LAS UNIDADES, LA ENTIDAD NOTIFICARA AL PROVEEDOR GANADOR CON 4 DIAS DE ANTICIPACION PARA LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el numeral 8.4 Mantenimiento preventivo, solicitan entre otros lo siguiente:

8.4 EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR UN TALLER AUTORIZADO EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERÁN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA.

Sobre lo requerido, no guarda relación con las prácticas comerciales, puesto que la marca del vehículo ofertado, mediante sus políticas comerciales nombran concesionarios y/o talleres autorizados, de esta manera así el postor ganador no cuenta con talleres o concesionarios, los camiones podrán atenderse en la red de concesionarios y/o talleres autorizados a nivel nacional.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita modificar el requerimiento y solicitar lo siguiente:

8.4 EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR QUE LA MARCA DEL VEHÍCULO OFERTADO CUENTA CON UN TALLER AUTORIZADO EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERÁN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas se aclara el requerimiento: 8.4 EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR UN TALLER AUTORIZADO PARA CHASÍS Y CARROCERÍA EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERÁN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA. Acorde a absolución de la observación se modifica factor de calificación : E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Evaluación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres, para chasis y baranda telera metálica(carrocería) autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor, por un período de mínimo de 01 año.

LOCALIDAD 1: Ciudad de Arequipa 10 puntos

LOCALIDAD 2: Otras ciudades colindantes 05 puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, indicando datos de contacto (RUC, dirección y teléfono), para verificación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.4 EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR UN TALLER AUTORIZADO PARA CHASÍS Y CARROCERÍA EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERÁN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA. FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Evaluación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres, para chasis y baranda telera metálica(carrocería) autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor, por un período de mínimo de 01 año.

LOCALIDAD 1: Ciudad de Arequipa 10 puntos

LOCALIDAD 2: Otras ciudades colindantes 05 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, indicando datos de contacto (RUC, dirección y teléfono), para verificación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral 8.5 Mantenimiento preventivo, solicitan entre otros lo siguiente:

8.5 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO (DETALLADO) Y UN SOPORTE FOTOGRÁFICO POR CADA MANTENIMIENTO EFECTUADO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SERÁ ENTREGADO A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Sobre lo requerido, no guarda relación con las prácticas comerciales, puesto que los reportes detallados de los mantenimientos si son realizados pero de manera únicamente escrita, mas no se permite el soporte fotografico a los interiores de los concesionarios y/o talleres de la marca.

Observacion:

Por lo expuesto, se solicita modificar el requerimiento y solicitar lo siguiente:

8.5 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO SIMPLE POR CADA MANTENIMIENTO EFECTUADO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SERÁ ENTREGADO AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AL MOMENTO DE RETIRAR EL VEHICULO LUEGO DE EFECTUADO EL MANTENIMIENTO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: TDR

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas se aclara el requerimiento: 8.5 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO (DETALLADO) POR CADA MANTENIMIENTO EFECTUADO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SERÁ ENTREGADO A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera :
8.5 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO (DETALLADO) POR CADA MANTENIMIENTO EFECTUADO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SERÁ ENTREGADO A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

en el numeral 10, solicitan lo siguiente:

EL POSTOR TENDRA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES y COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Analisis:

Sobre el particular, se ha indicado mediante el tribunal de contrataciones que la actividad principal de una actividad economica no necesariamente tiene que ser la actividad principal, puesto que SUNAT avala la que la actividad economica sea tanto principal, secundaria 1 o secundaria 2 sin discriminar que una actividad se encuentre como principal o secundaria, ya que en todos los escenarios el contratista cuenta con la actividad economica solicitada de manera global.

Observacion:

Por lo expuesto, se solicita modificar el requerimiento a:

Ficha ruc donde indique la actividad economica principal o secundaria objeto de la convocatoria venta de vehiculos (estado activo y habido)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De la revisión de la observación del participante SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para no limitar pluralidad de marcas y postores se amplía el requerimiento : EL POSTOR TENDRA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Ó SECUNDARIA LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas queda modificado : EL POSTOR TENDRA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Ó SECUNDARIA LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En relación al plazo de entrega, indica lo siguiente:

PLAZO

LOS BIENES, MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO.

Sobre lo solicitado, no se está considerando el tiempo de importación y los trámites de aduanas del bien, adicionalmente no se está considerando el tiempo de fabricación de la carrocería por lo que, el plazo de 30 días calendarios no guarda relación lógica, teniendo en cuenta que este es un proceso declarado desierto en su primera convocatoria, el plazo de 45 días resulta ser corto e imposible de cumplir para potenciales postores.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de entrega a 60 días calendarios contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la observación del participante SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para no limitar la participación de marcas y postores se amplía el plazo de entrega: 11.2. PLAZO

LOS BIENES, MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera : 11.2. PLAZO

LOS BIENES, MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO. "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En relación a la experiencia de postor en la especialidad solicitan lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIMIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CAMIONES BARANDA Y/O CAMIONES CARROZABLES EN GENERAL

Sobre el particular, la condición de "o camiones carrozables en general" hace referencia a un universo general de camiones que contengan diferente tipo de carrocería, esto es furgon, baranda, plataforma, cisterna entre otros. Con lo cual no se está siendo claro en el requerimiento de parte de la entidad.

Observación:

Por lo expuesto sirvase modificar el requerimiento a fin de obtener mejor claridad en base al requerimiento, tal como sigue:

SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CAMION VOLQUETE DE 5 M3 Y/O 15M3 O CAMIONES CARROZABLES EN GENERAL (incluidos furgon, baranda, plataforma y cisterna)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación NO SE ACOGE la misma, el participante hace referencia en su observación que corresponde al requerimiento, lo cual, es inexacto, ya que corresponde a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, además, los bienes considerados como similares no limitan su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código : 20123704585

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:44:52

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la sección F, mejoras a las especificaciones técnicas, solicitan lo siguiente:

MEJORA 1: CILINDRADA (cc)

Menor a 3,900 cc

Menor a 5,200 cc hasta 3,900 cc

MEJORA 2: POTENCIA (hp)

Mayor a 155 hp

Mayor a 147 hp hasta 155 hp

Lo indicado en las mejoras a las especificaciones técnicas, no guarda relación con el principio de transparencia establecido en el artículo 2 de la ley de contrataciones.

De otro lado, tal como indica las bases estandarizadas de OSCE, las mejoras a las especificaciones técnicas, guardan relación al valor adicional que pueda ofrecer el bien y el mismo debe superar y agregar valor al requerimiento mínimo solicitado por la entidad.

Dicho esto, resulta inversamente proporcional que se le otorgue puntaje adicional a un bien que tenga MENOS CILINDRADA, esto es menor potencia y menor capacidad de fuerza del bien, con lo cual se desvirtúa el objeto de contratación. Del mismo modo ocurre con la mejora de potencia en HP a fin de asegurar la pluralidad de postores y evitar que el proceso caiga de nuevo en desierto.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el requerimiento de mejoras a las especificaciones técnicas y distribuir el puntaje en el factor precio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación del participante NO SE ACOGE la misma, acorde con lo indicado en Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad; la calificación con mayor puntaje a cilindrada menor permite obtener un motor que desarrolle la potencia y demás especificaciones técnicas requeridas, con mayor eficiencia y ahorro de combustible, la calificación de potencia, permitirá adquirir el vehículo con la mayor eficiencia sin sobre esfuerzo de motor y desgaste prematuro del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROYECTO IOARR ¿ OPTIMIZACION ¿ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPART

Ruc/código :	20123704585	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:44:52

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la sección B, Plazo de Entrega, solicitan lo siguiente:

De 24 hasta 20 días calendario:
10 puntos

De 29 hasta 25 días calendario:
05 puntos

Sobre lo solicitado, no se está considerando el tiempo de importación y los trámites de aduanas del bien, adicionalmente no se está considerando el tiempo de fabricación de la carrocería por lo que, el plazo de 30 días calendario no guarda relación lógica, teniendo en cuenta que este es un proceso declarado desierto en su primera convocatoria, el plazo de 30 días resulta ser corto e imposible de cumplir para potenciales postores.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el puntaje adicional en el plazo de entrega y distribuir el puntaje en el factor precio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la observación del participante SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, para no limitar participación de postores, se amplía rangos de calificación :

B. PLAZO DE ENTREGA	Hasta 29 días calendario	10 puntos
De 30 hasta 44 días calendario	05 puntos"	

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En Bases Integradas queda modificado de la siguiente manera :

Hasta 29 días calendario	10 puntos
De 30 hasta 44 días calendario	05 puntos"

B. PLAZO DE ENTREGA